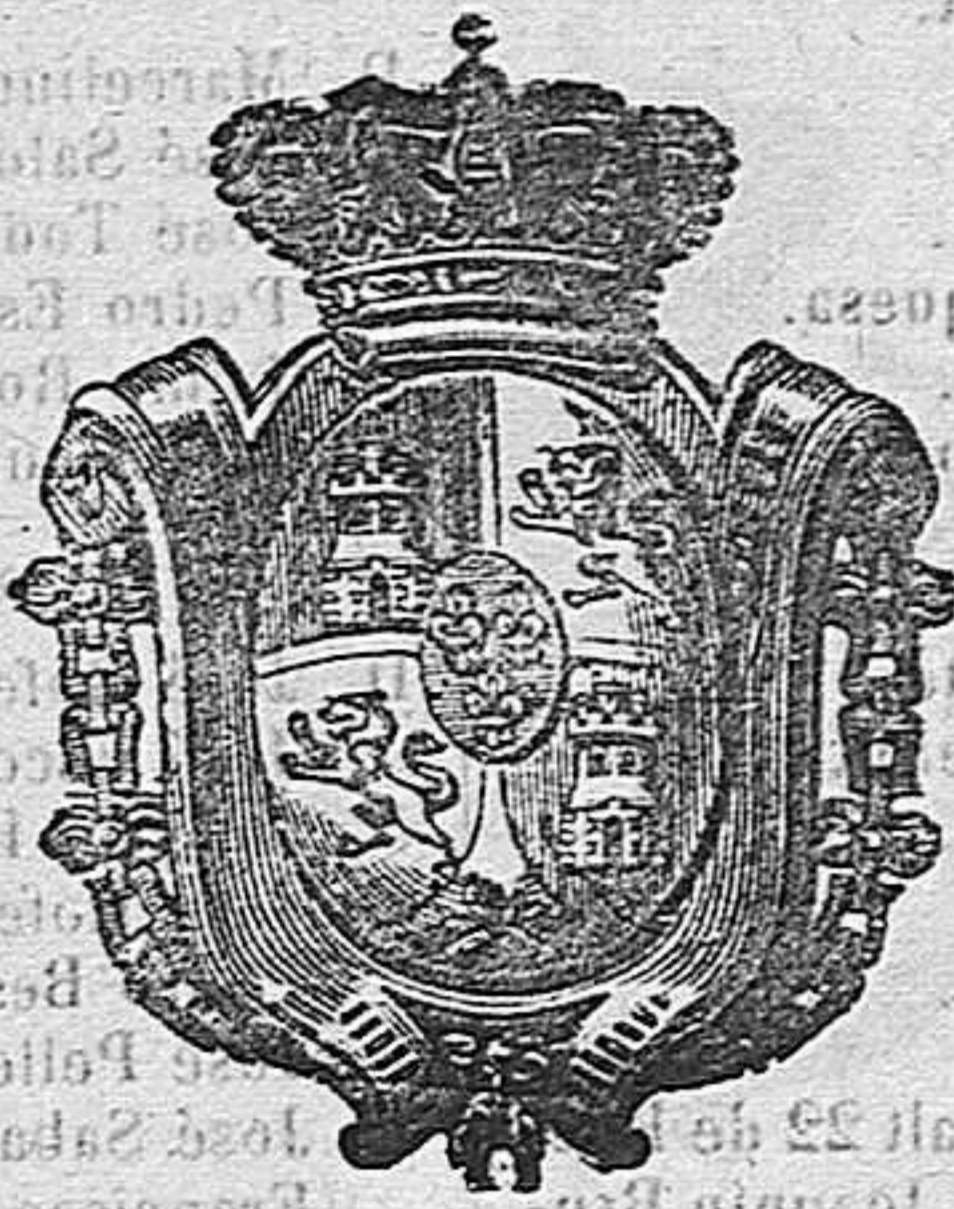


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 2 de Febrero)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 346

#### CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto en la regla 2.ª de la Real orden de 9 de Enero último, se convoca a los Sres. Compromisarios que figuran en la relación que a continuación se inserta para que concurran el día 12 del corriente mes, a las once horas, al salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, con objeto de elegir los Vocales y Suplentes de la representación patronal que han de formar parte del Instituto de Reformas sociales.

Lo que se publica en este periódico oficial a los fines expuestos.

Tarragona 3 de Febrero de 1905. —El Gobernador, José Maestre.

#### Relación de los Sres. Compromisarios y Sociedades ó Asociaciones que representan.

Don Anselmo Guasch Robusté. Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Tarragona.

Don Juan Matheu y Sabater. Cámara Agrícola de la provincia de Tarragona.

Don José Ripoll. Centro Industrial de Tarragona.

Don Francisco Bufill Capdevila. Cámara oficial de Comercio é Industria de Reus.

Don Ramón Vidiella Balart. Cámara Agrícola de Reus y su comarca.

Don José Roig Boada. Centro Industrial y Mercantil de Reus.

Don Enrique Oliva Juliá. Liga Industrial y Comercial de Reus.

Don Damián Llombart Vilas. Sociedad de pescadores de Tortosa.

Don José Bladé Piñol. Sociedad de desagüe de los Prados de la Aldea, Tortosa.

Don José Estrada. Sociedad particular de regantes del Barrio de Regués, Tortosa.

Don Antonio Cartaña Trechs. Sociedad Agrícola de Valls.

Don Antonio Serra Robusté. Sociedad Unión Agrícola de Valls.

Don Alberto Dasca Boada. Liga de contribuyentes de Valls.

Don Juan Vilella Estivill. Sociedad de riegos del Pantano de Riudecañas, Reus.

Don José Rimbau. Centro Industrial de Vendrell.

Don Sebastián Porres Camós. Sindicato de riegos de la Enveja, Tortosa.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 347

#### INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general del Tesoro público en orden de 21 de Mayo de 1902, se anuncia en este periódico oficial que para el día de pasado mañana ha sido señalado el pago de los libramientos expedidos para atenciones de primera enseñanza correspondientes al mes de Enero último, a nombre de los Habilitados que a continuación se expresan:

	Pesetas
D. Juan Just.	6 363'26
» Luis Viñas.	4 082'14
» Rafael Janer.	4 389'56

D. Sixto Laguna.	5.861'82
» Pablo Delcós.	3.831'74
» Arturo Jiménez.	9.071'44
» Maximino González.	4.436'19
» Federico Monserrat.	3.941'74

Tarragona 1.ª de Febrero de 1905. —P. S., G. Terol.

Núm. 348

#### TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

##### Anuncio

Por la Sociedad Anónima Arrendataria de Servicios públicos de esta provincia, en oficio fecha 28 de Enero próximo pasado, se manifiesta á esta Tesorería haber cesado en el cargo de Agente auxiliar de la recaudación de contribuciones, en la 1.ª zona de Falset D. Miguel Domenech Estalella.

Lo que se hace público por medio del presente Boletín oficial para conocimiento de las Autoridades judiciales y municipales y del público en general. Tarragona 1.ª de Febrero de 1905. —El Tesorero de Hacienda, Ulpiano Romaña.

Núm. 349

#### COMANDANCIA DE MARINA DE LA PROVINCIA Y CAPITANÍA DE PUERTO DE TARRAGONA

Don Gabriel Cuervo Loureiro, Capitán de Fragata, Comandante de Marina de esta provincia,

Hago saber: Que dispuesto por el Excmo. Sr. Capitán General del Departamento la publicación de una vacante de Práctico de este puerto, que deberá cubrirse por oposición, se hace público á fin de que los que reuniendo las condiciones prevenidas en el reglamento de Practicaje en los puertos españoles, aprobado por Real orden de 11 de Marzo de 1886, deseen presentarse á examen, dirijan á esta Comandancia las correspondientes solicitudes debidamente documentadas, durante un mes, á contar desde el día en que se publique este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia. Tarragona 1.ª de Febrero de 1905. —Gabriel Cuervo.

Núm. 350

#### AYUNTAMIENTO DE DOSAIGUAS

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo;

formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

##### Señores del Ayuntamiento

D. José Sangenis Nolla. Juan Tarragó Pujol. Ceferino Rabascall. Estanislao Sangenis. Cosme Cabré. Juan Aragonés Aragonés. José Llevaría Aragonés.

##### Mayores contribuyentes

D. Pedro Aragonés Ciurana. Cosme Aragonés Cabré. Francisco Aragonés Nolla. Bautista Aragonés Alabart. José Aragonés Aragonés. Salvador Aragonés Ciurana. Juan Aragonés Cabré. José Cabré Aragonés. Miguel Cabré Nolla. Jaime Cabré Rofas. Juan Escolar Tarragó. José Fernández Aragonés. José Guari Olesa. Miguel Mestre Nolla. Damián Mestre Repoll. José Nolla Barceló. Juan Nolla Barceló. José Nolla Cabré. Cosme Rabascall Aragonés. Francisco Rabascall Aragonés. Cosme Rofas Ciurana. José Roselló Nolla. Francisco Roselló Nolla. Pedro Sangenis Saloni. José Tarragó Aragonés. Mariano Tarragó Aragonés. José Tarragó Montané. Ramón Tarragó Montané. Dosaiguas, 22 de Enero de 1905. —El Alcalde, José Sangenis. —El Secretario, Vicente Garcés.

Núm. 351

#### AYUNTAMIENTO DE BENISANET

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

##### Señores del Ayuntamiento

D. Eusebio Altadill Grau. Bautista Pujol Sans. Francisco Rofin Llarch.



D. Julio Ardevol Pascual.  
Joaquín Guerola Fumadó.  
Valentín Sastre Mora.  
Mariano Figueres Ripoll.  
Tomás Bladé Ferrús.  
José Ayet Grau.

Mayores contribuyentes

D. Juan Andreu Pedret.  
Juan Bautista Bladé Ferrús.  
Manuel Bonfill Grau.  
José Bonfill Ferré.  
Agustín Cot Ferrús.  
Agustín Cot Ripoll.  
Enrique Desumvila Font.  
Bautista Font Bonfill.  
Bautista Grau Llop.  
Francisco Grau Pallarés.  
José Guerola Mora.  
José Hurtado Ripoll.  
Vicente Llarch Sans.  
Juan Mauricio Navarro.  
Juan Masó Usach.  
José Monné Hurtado.  
Agustín Mosegui Ripoll.  
José Mosegui Miró.  
José Pedret Ferré.  
José Pellisa Mauricio.  
Bautista Pujol Font.  
José Pujol Font.  
Jacinto Pellisa Mauricio.  
Adrián Ramos Alís.  
J. Bautista Ripoll Ferrús.  
Bautista Ripoll Rius.  
Bautista Rius Piñol.  
Pedro Rius Piñol.  
Miguel Ripoll Ripoll.  
Salvador Ripoll Amposta.  
Bautista Sans Miró.  
José Segarra Piñol.  
Salvador Sastre Miró.  
Antonio Vinaixa Oriol.  
Valentín Mora Ardevol.  
Bautista Miró Serres.

Benisanet 27 de Enero de 1905.—  
El Alcalde, Eusebio Altadill.—El Se-  
cretario, Enrique Desumvila.

Núm. 352

AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA DE QUERALT  
Lista definitiva que comprende los  
individuos que constituyen este Ayun-  
tamiento y un número cuádruplo de  
vecinos mayores contribuyentes de este  
término que tienen derecho á elegir  
Compromisarios para la elección de  
Senadores, conforme al precepto que  
establece el art. 25 de la ley Electo-  
ral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Joaquin Brufau Morera.  
José Masó Güell.  
Isidro Segura Miquel.  
Magín Casajoanes Suseras.  
Juan Segalá Llorens.  
Eduardo Estalella Brufau.  
Daniel Vallbona Sanon.  
Manuel Ferrer Asbert.  
Antonio Curtadella Roset.  
Juan Segura Estalella.

Mayores contribuyentes

D. Ramón Vidal Batet.  
Francisco Martí Mullerat.  
Francisco Martí Alborná.  
José Curtadella Roset.  
José Goberna Mullerat.  
Buenaventura Mulet Salvadó.  
Vicente Llorens Segura.  
José Marimón Mulet.  
Magín Solá Martí.  
Juan Ferrer Palau.  
Jaime Vallbona Canela.  
Pedro Farrés Cases.  
Magín Domenjó Morera.  
Antonio Andreu Solé.  
José Bru Gasó.  
Juan Segura Brufau.  
Pedro Bertrán Pont.  
Pablo Segura Comaposada.  
José Ferrer Pont.  
Jaime Pont Mas.  
Antonio Moix Sanahoja.  
Mateo Miquel Esbert.

D. Mateo Calzada Morera.  
José Sol Brufau.  
José Puig Goberna.  
Juan Morera Mullerat.  
Pablo Roset Caral.  
Antonio Gual Ros.  
Jorge Ribas Cañadell.  
Jaime Llorach Franquesa.  
José Mullerat Brufau.  
Antonio Vives Maixenchs.  
Isidro Moix Pintó.  
Ramón Prous Descola.  
Magín Vallbona Sabaté.  
Francisco Altisent Felju.  
José Sabaté Sanromá.  
Ramón Carol Mulet.  
Jaime Segura Miquel.  
Isidro Solé Diadiu.

Santa Coloma de Queralt 22 de Ene-  
ro de 1905.—El Alcalde, Joaquín Bru-  
fau.—Por A. del I. A., Antonio Moix,  
Secretario.

Núm. 353

AYUNTAMIENTO DE SANTA BÁRBARA

Lista definitiva de los individuos del  
Ayuntamiento y número cuádruplo de  
vecinos que pagan mayores cuotas de  
contribuciones directas en este pueblo,  
formada en virtud de lo que prescribe  
el art. 25 de la ley Electoral de 8 de  
Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. Gabriel Cid Cid.  
Francisco Arasa Baiges.  
José Roda Arasa.  
Ramón Queral Fabregat.  
Agustín Figueres Bonfill.  
Juan Monllau Cid.  
Gabriel Monllau Martí.  
José Bertomeu Cid.  
José Llombart Cid.  
Agustín Ferré Gilabert.

Mayores contribuyentes

D. José Bertomeu García.  
Joaquin Albiol Martí.  
Juan Accensi Arasa.  
Tomás Arasa Roig de Francisco.  
Vicente Arasa Barberá.  
Francisco Arasa Romeu.  
José Arasa Accensi.  
José Arasa Arasa de Miguel.  
José Arasa Aixarch de Francisco.  
Antonio Arasa Cid.  
Francisco Baiges Arasa.  
Juan Beneito Farnós.  
Antonio Castellá Cantero.  
Agustín Cid Pinell.  
Joaquín Cid Elías.

José Cid Arasa.  
José Cid Royo.  
Gabriel Cid Valldeperes.  
Juan Cid Vallés.  
Pedro Espuny Arasa.  
Salvador Espuny Arasa.  
Antonio Ferré Domingo.  
Antonio Ferré Balada.  
José Ferré Cid.  
Antonio Ferré Arasa.  
Juan Ferré Cid.  
Agustín Ferré Cid.  
Raimundo Ferré Viscarro.  
Tomás Ferré Arasa.  
Agustín Ferré Arasa.  
Francisco Monllau Rago.  
Joaquín Monllau Cavallé.  
José Moullau Figueres.  
Sebastián Mestres Balsells.  
Agustín Llombart Muria.  
Manuel Pont Pastor.  
Juan Pastor Cid.  
Daniel Queral Balagué.  
Santiago Subirats Royo.  
Joaquín Vallés Cid.  
Santa Bárbara 23 de Enero de 1905.  
—El Alcalde, Gabriel Cid.

Núm. 354

AYUNTAMIENTO DE TORRE DE FONTAUBELLA

Lista definitiva de los individuos del  
Ayuntamiento y número cuádruplo de  
vecinos que pagan mayores cuotas de  
contribuciones directas en este pueblo,  
formada en virtud de lo que prescribe

el art. 25 de la ley Electoral de 8 de  
Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. Marcelino Rofes Sancho.  
José Saló Rofes.  
José Toda Escoda.  
Pedro Escoda Sabaté.  
Jaime Rofes Escoda.  
Juan Sancho Llorens.

Mayores contribuyentes

D. José Rofes Mas.  
José Escoda Ferré.  
Joaquín Rofes Escoda.  
José Rofes Barceló.  
Pedro Besora Castells.  
José Pellejá Rofes (padre).  
José Sabaté Rofes.  
Francisco Besora Rofes.  
Jaime Sabaté Crusat.  
Isidro Rofes Marco.  
José Salsench Escoda.  
Jaime Salsench Escoda.  
José Pellejá Rofes (hijo).  
José Sancho Rofes.  
Francisco Sancho Rofes.  
Jaime Mas Ciurana.  
Juan Rofes Gisbert.  
Juan Sancho Rofes.  
Jaime Sancho Rofes.  
Buenaventura Rofes Riba.  
José Llebaria Pellejá.  
Juan Rofes Sancho.  
Francisco Salsench Escoda.  
José Rofes Rofes.

Torre de Fontaubella 28 de Enero  
de 1905.—El Alcalde, Marcelino Rofes.

Núm. 355

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Tivisa

Ignorándose el actual paradero del  
mozo Carlos Pío Samarra Solé, hijo de  
Juan y Rosa (el padre apodado «Re-  
quena» se dedica á la venta de quin-  
calla), nacido en esta villa en 17 de  
Mayo de 1885, el cual ha sido incluido  
en el alistamiento de esta población  
para el reemplazo del corriente año  
como comprendido en el caso 5.º del  
art. 40 de la ley de Reclutamiento vi-  
gente, se le cita por medio del pre-  
sente para que no habiendo concurri-  
do el día 29 al acto de la rectificación  
del alistamiento, se presente el día 11  
del actual, á las nueve de su mañana,  
en que se cerrará aquél definitivamen-  
te; en la inteligencia que de no com-  
parecer, ó persona que le represente,  
le parará el correspondiente perjuicio.

Ruego á las Autoridades en cuya  
jurisdicción resida el expresado mozo  
ó sus padres, hagan llegar á su cono-  
cimiento esta citación y comunicar á  
esta Alcaldía su actual residencia para  
proceder á lo que haya lugar.

Tivisa 1.º de Febrero de 1905.—El  
Alcalde, Agustín Chortó.

Núm. 356

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Vilavert

Habiendo comparecido ante esta Al-  
caldía el vecino de la misma D. Juan  
Garlandi Odena y haber manifestado  
que se le había extraviado la cédula  
personal expedida á su favor en 8 de  
Mayo último, de clase 9.ª y núm. 274  
manuscrito y 634018 impreso, se hace  
público para que ninguna persona pue-  
da utilizar la misma.

Vilavert 31 de Enero de 1905.—El  
Alcalde, José Panadés.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 357

EDICTO

Don Juan Clemente Bernad y Rami-  
rez, Juez de primera instancia de  
Gandesa y su partido.

Por el presente que se expide en  
méritos de las diligencias de cobro de  
costas causadas en la Excm. Audiencia  
Territorial de Barcelona dimanante

de los autos de mayor cuantía que Mi-  
guel Cervelló Delgado siguió contra  
Pedro Puig García, vecino de Riba-  
roja, sobre nulidad de una escritura  
de donación, se anuncia la venta en  
pública subasta, por término de veinte  
días, del inmueble siguiente:

Una finca rústica sita en término  
de Ribarroja, partida de la «Fosa», de  
cabida noventa y una áreas veinte y  
seis centiáreas, plantada de olivos,  
higueras y almendros; linda al Norte  
y Oeste con Isidro Roca y al Este y  
Sud con Pedro Juan Monté; justipre-  
ciada en trescientas pesetas. 300 ptas.

Cuya finca ha sido embargada al  
deudor Pedro Puig García en méritos  
de las aludidas diligencias, y se ad-  
vierte que no obran en autos ni Es-  
cribanía los títulos de pertenencia de  
dicho inmueble; que para tomar parte  
en la subasta deberán hacer previa-  
mente los licitadores el depósito pre-  
venido por la ley; que no se admitirá  
postura alguna que no cubra por lo  
menos las dos terceras partes del valor  
de tasación; y, por último, que el re-  
mate se celebrará el día cuatro de  
Marzo próximo, á las diez de su ma-  
ñana, en la sala audiencia de este  
Juzgado.

Gandesa veinte y siete de Enero de  
mil novecientos cinco.—Juan C. Ber-  
nad.—Por mandado de S. S., José  
García.

Núm. 358

EDICTO

En los autos de juicio ordinario de  
menor cuantía, número cuarenta y dos  
de mil novecientos cuatro, promovidos  
contra los hermanos María, Emilia,  
Leonor, Juan y Asunción Calbet y Do-  
menech y la herencia yacente ó igno-  
rados herederos de estos dos últimos,  
por el Procurador D. Emilio Folch y  
Andreu, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA

Juez Sr. Amat.—Vendrell treinta de  
Enero de mil novecientos cinco.—Por  
presentado con la certificación de ha-  
berse intentado el acto de conciliación,  
únanse y proveyendo á lo principal del  
escrito de treinta de Agosto del año  
último, se convoca á las partes para  
que el día siete de Febrero próximo y  
hora de las doce, comparezcan á la  
presencia judicial á fin de que se pon-  
gan de acuerdo sobre la clase de juicio  
que haya de seguirse, y para la cita-  
ción de Juan y Asunción Calbet y Do-  
menech, expidase el oportuno edicto  
que se fijará en el sitio público de  
costumbre de esta localidad y *Boletín  
oficial* de esta provincia, en razón á  
ser de ignorado paradero.—Lo provee  
y firma S. S.; doy fe.—Amat.—Ante  
mí, Santiago Viscarri.

Y para que sirva de notificación y  
citación en forma á los efectos del  
artículo doscientos sesenta y nueve de  
la ley de Enjuiciamiento civil á Don  
Juan y D.ª Asunción Calbet Domenech  
y su herencia yacente ó ignorados he-  
rederos por ser de ignorado domicilio;  
con prevención de que si no compa-  
recieren les parará el perjuicio que  
hubiere lugar en derecho, expido la  
presente en Vendrell á treinta de Enero  
de mil novecientos cinco.—Santiago  
Viscarri.—V.º B.º.—El Juez de primera  
instancia, Juan Amat.

Se advierte á los señores  
Alcaldes que todos los anun-  
cios referentes á pérdidas,  
hallazgos, subastas, etcéte-  
ra, son de pago; únicamen-  
te no devengan derechos  
los servicios oficiales.